



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de abril de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00065-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR.

Señores:

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN.

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

Presente. –

Asunto: Se remite "Orientaciones para las Actividades Familiares para una Vida Activa y Saludable"-2024 y se solicita su difusión.

Referencia: a) OFICIO N° 00211-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID.
b) INFORME N° 00135-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y atención a los documentos a) y b) de la referencia, emitidos por la Dirección de Educación Física y Deporte-DES de la Dirección General de Educación Básica Regular, por medio de los cuales informan a mi despacho que han elaborado las "Orientaciones para el desarrollo de las Actividades Familiares por una Vida Activa y Saludable" programadas para el año 2024.

Al respecto, la DES en el marco de sus funciones en el informe b) precisa que este documento ha sido elaborado en consideración a lo establecido en los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024", aprobados por Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU; y, en la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF, aprobada por D.S. N° 014-2022-MINEDU; por lo que recomienda se difundan a las DRE/GRE y estas a su vez a sus respectivas UGEL e Instituciones Educativas de su jurisdicción.

En tal sentido, agradeceré difundir las "Orientaciones para el desarrollo de las Actividades Familiares por una Vida Activa y Saludable" programadas para el año 2024 para su ejecución y seguimiento; así como efectuar las respectivas acciones de coordinación y previsión en sus jurisdicciones.

Para mayor información y coordinaciones al respecto las IGED pueden comunicarse con los Especialistas DEFID: Luis García Tupac Yupanqui al correo lgarcia@minedu.gob.pe o al teléfono 944418909 y Virgilio Flores Vidal al correo vflores@minedu.gob.pe o al teléfono 990874805.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO
Directora General de Educación Básica Regular

CC: VMGP

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0247745

CLAVE: 8664D7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

